

En el encabezado un logo que dice Estados Unidos Mexicanos Gobierno del Estado de Tlaxcala

Lorena Cuéllar Cisneros, en mi carácter de Gobernadora del Estado de Tlaxcala, en uso de las facultades conferidas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 70 fracción XXXVIII de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 3, 28 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala 3, 185 fracción II y 189 de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala, me permito emitir el siguiente:

CONSIDERANDO

1.- La titular del Poder Ejecutivo tiene la facultad de expedir y cancelar patentes de Notario conforme a las disposiciones contenidas en la presente Ley, así como coordinar, regular, vigilar y controlar el ejercicio de la función notarial, a través de las dependencias competentes de la administración pública estatal.

2.- La Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala señala las causas de cese de los notarios, que son las siguientes:

I.- Renuncia del notario por escrito presentada ante el Ejecutivo;

II.- Muerte;

III.- Imposibilidad del notario debido a una enfermedad prolongada o por edad avanzada;

IV.- Sentencia ejecutoriada que le imponga una pena privativa de libertad por delito doloso;

V.- Cancelación de la patente del notario, ordenada por el Ejecutivo; y

VI.- Los demás casos previstos en la Ley.

3.- Comunicación de la terminación. En caso de fallecimiento de un notario, los oficiales del Registro Civil deben de informar de inmediato a la Dirección correspondiente, acompañando copia certificada del acta de defunción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito expedir la siguiente:

DECLARATORIA

Se hace del conocimiento público la terminación de la función como como Notario Público del Licenciado **JUAN JOSÉ BRINDIS SILVA**, en la Demarcación del Distrito Judicial de Ocampo, Tlaxcala, en virtud de su fallecimiento ocurrido a las quince horas con treinta minutos, del día dos de julio del año dos mil veinticuatro, lo que se ha constatado al tenor de la remisión del acta de defunción número 206, expedida por el Director de la Coordinación del Registro Civil del Estado de Tlaxcala, con fecha tres de julio del año dos mil veinticuatro, por lo que se emite lo siguiente:

ÚNICO. - En términos de lo dispuesto por los preceptos legales señalados con antelación, a partir de las quince horas con treinta minutos, del día dos de julio del año dos mil veinticuatro, se declara la terminación de la

función como Notario Público del Licenciado **JUAN JOSÉ BRINDIS SILVA**, en la Demarcación del Distrito Judicial de Ocampo, Tlaxcala.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Se ordena la publicación de la presente Declaratoria por una sola vez en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Entidad.

Dado en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, residencia oficial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala a 13 de febrero de 2025.

LORENA CUÉLLAR CISNEROS
GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
Rúbrica y Sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

